

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69

VILLAR DEL OLMO

CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de Alcaldía, de 21 de febrero de 2012, por medio del presente anuncio se informa de la convocatoria abierta para la contratación del “servicio de colaboración y asistencia en la recaudación municipal en vía de apremio”, mediante procedimiento negociado con publicidad. El pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación se encuentra publicado en el “perfil del contratante”, en la página web: www.villardelolmo.es. El plazo para solicitar la participación en el procedimiento negociado es de diez días a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

En Villar del Olmo, a 21 de febrero de 2012.—La alcaldesa, Lucila Toledo Moreno.
(01/578/12)